



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004C : FUENTES DE LAS OBLIGACIONES I
PERIODO : 1° semestre 2020
PROFESOR : Julio Pellegrini
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 9.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 9 de marzo a viernes 19 de junio
Semana Novata	Lunes 23 a viernes 27 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Ferados	Jueves 9 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 hrs.), viernes 10 y sábado 11 de abril, lunes 13 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa); viernes 1 y jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas UC); viernes 19 de junio (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 hrs.), lunes 29 de junio; jueves 16 de julio, viernes 17 de julio (suspensión de actividades académicas y administrativas UC)
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 22 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 10 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	8, 15, 29 de mayo y 5 de junio

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de fuentes de las obligaciones. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de las diversas fuentes de las obligaciones, con particular énfasis en la responsabilidad extracontractual, de la teoría general del contrato y la primera parte referida a los contratos en particular, todo ello a partir de las disposiciones del Libro IV del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 8 de mayo
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Selecione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	

Caso Práctico	Sí
Lecturas	
Materia de Clases	Sí
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Semanales	20%	Escrita
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 25 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: En el caso de los controles, se dará la posibilidad de eliminar la peor nota, por lo que no hay inasistencias justificadas. En el caso de la solemne y el examen, existirá una fecha alternativa para aquellos alumnos que presenten justificación. La inasistencia de un alumno a la fecha original y la recuperativa, tanto de la solemne como del examen, será evaluada con nota 2. No hay habrá una segunda fecha alternativa.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
<i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	Libre	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Se va a utilizar la plataforma Script Legal de forma experimental como herramienta didáctica durante el curso.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Fernando Zuñiga Arteaga	fnzuniga@uc.cl
2	Juan Eluchans Barreda	jeluchans@gmail.com
3	Ignacio Gallego Crawford	igallego@uc.cl
-		